

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio del Interior
Jefatura Provincial de Tráfico
Córdoba

Núm. 1.916/2015

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por es-

crito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Córdoba, 10 de marzo de 2015. El Jefe Provincial de Tráfico, Fdo. José Antonio Ríos Rosas.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
1429763844	Joao Rodrigo Casais da Costa	Y0620801E	Baena	24/02/2015
1429765177	Jesús Ocaña Fuentes	45887187	Bujalance	25/02/2015
1429746866	Álvaro Martínez Martínez	14633680	Córdoba	06/02/2015
1429706577	Manuel Vadillo Reina	30806241	Córdoba	17/02/2015
1429765288	Jesús Antonio Espinar Marín	30806479	Córdoba	25/02/2015
1429713922	José Fernández Mahedero	30822333	Córdoba	13/02/2015
1429733700	Lingyong Song	X4820922F	Córdoba	13/02/2015
1429718422	Domingo Dotor Sánchez	05641352	La Carlota	12/12/2014
1429690644	Dan Baiaram	X9486973W	La Rambla	24/02/2015
1429765055	Nuria Sánchez Bocero	30975373	Posadas	26/02/2015